

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA LECTRON ENERGY CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de abril del dos mil dieciséis, siendo las 10 horas, en las oficinas ubicadas en las calles Miguel Gaviria E10-29 y Mayas, se reúnen por sus propios derechos las siguientes personas: Sr. Luis René Barragán Rojas, Sra. Daniela Barragán Rojas y Sra. Ana María Rojas Romero representando al Sr. José Rafael Barragán Rojas, quienes deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 121 y 280 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el Sr. Luis René Barragán Rojas y actúa como secretaria la Sra. Ana María Rojas Romero representando al Sr. José Rafael Barragán Rojas.

La presidencia dispone que Secretaría forme la lista de los asistentes, la cual es como sigue:

SOCIOS	NO. DE PARTICIPACIONES
SR. LUIS RENÉ BARRAGÁN ROJAS	670
SRA. DANIELA BARRAGÁN ROJAS	670
SR. JOSE RAFAEL BARRAGÁN ROJAS	660
TOTAL	2000

Presente la totalidad del capital de la compañía, el Presidente de la Junta, propone que se constituyan en Junta General Universal Ordinaria de socios, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

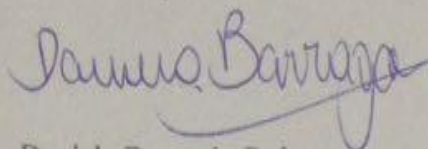
- 1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2016.

En conocimiento y aprobación del orden del día, la Junta adopta las siguientes resoluciones:

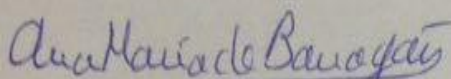
- 1.- Se da lectura al informe presentado por el Gerente General, en el cual se explica que la empresa ha incrementado su cartera de clientes a nivel nacional por consiguiente aumentó las ventas este año con respecto al anterior.
- 2.- La Junta examina los estados financieros de situación y resultados de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2016 y los aprueba.
- 3.- Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana.

4.- Los documentos examinados en la presente Junta pasan a formar parte del expediente de la compañía así como los que justifican las comparecencias.

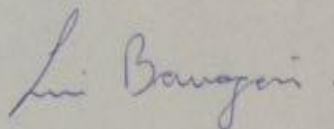
No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de sesenta minutos para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión la secretaria da lectura de la misma y se aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las doce horas. Para constancia firman los asistentes.



Daniela Barragán Rojas
GERENTE GENERAL - SOCIO



p. José Rafael Barragán Rojas
PRESIDENTE - SOCIO
Ana María Rojas Romero



Luis René Barragán Rojas
SOCIO